

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PRESUPUESTO Y
CONTABILIDAD



DECRETO ALCALDICIO N°F-1730 /

FRESIA.,

30 DIC. 2021

VISTOS:

1.-El Informe del Asesor Jurídico de fecha 30.08.2021, el correo electrónico del Administrador Municipal de fecha 09.12.2021 que se adjuntan; respecto de los recursos traspasados al municipio para ejecución de los proyectos del área educación correspondiente al Proyecto de Emergencia del Liceo Carlos Ibáñez del Campo;

2. La Cartola Bancaria de la cuenta corriente N°82109000015 depósito por la suma de \$51.094.256.- Proyecto de Emergencia del Liceo Carlos Ibáñez del Campo.

3.-La Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de las Municipalidades”.

4.-El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de Los Lagos, de fecha 02.06.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según art. 127 de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de las municipalidades”;

5.- El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director Titular, para la Dirección de Control

6.- El Decreto Alcaldicio N°848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al secretario Municipal titular.

7.-El decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 14.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021.

8.-El Decreto Alcaldicio N°861 de fecha 06.07.2021, delega firma al administrador Municipal.

DECRETO:

1° REINTEGRESE: a Secretaría Ministerial de Educación Región de Los lagos, a través de Tesorería General de la República, los recursos traspasados al municipio para ejecución del proyecto del área educación:

- Proyecto de Emergencia del Liceo Carlos Ibáñez del Campo \$51.094.256.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA	
DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	28 DIC. 2021 08:30
FECHA DESPACHO	29 DIC. 2021 10:30
FIRMA RECEP.	

2° IMPUTESE: el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 26.01 "Devoluciones" del Presupuesto Vigente para el año 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARÍO MUNICIPAL

LES/RGB/HAC/BBS/voc.



LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL